



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 2 de abril de 2020

Oficio No. 829

Señores
SOPORTE PÁGINA WEB
Bogotá D.C.

Rad: 41001 3103 002 2020 00059 00
Accionante: DIANA LORENA CERQUERA NASAYÓ
Accionado: JUZGADO ÚNICO PROMISCOO MUNICIPAL DE VILLAVIEJA

Comedidamente me permito solicitar su colaboración a fin de que se publique en la Página Web oficial de la Rama Judicial, el auto de 2 de abril de 2020 con el fin de notificarla al vinculado de la acción de tutela de la referencia, señor MAGDALENO GONZÁLEZ HERRERA para lo cual requiero de esa dependencia la respectiva publicación y sus respectivas constancias.

En ese orden me permito adjuntar copia de la providencia.

Atentamente,


KAREM ARÁNZAZU CALDERÓN TORRES
Secretaria